



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



A 450039



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**
(MADRID)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA
31 DE JULIO DE 2000**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Angel Requena Fraile (II)

CONCEJALES:

- D. Víctor Matías Sánchez (PP)
D. Miguel Angel Montilla Soriano (PP)
D. Fernando Cancho Duprado (PP)
D. Ignacio José Pezuela Cabañes (PP)
D^a M^a Luisa Suárez Sánchez (PP)
- D^a Minerva García Escobar (II)
D^a M^a del Carmen Manzanares Cabrera (II)
D. José Luis Gómez del Castillo (II)
D. Julián González Martín (II)
D. Angel González Moreno (II)
D. Alberto Gamo Ballesteros (II)
- D. Angel Escribano Heras (PSOE)
D. Rafael Justo Román Núñez (PSOE)
D. José Luis Fernández Merino (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D^a Ana López Albuérne (PSOE)
D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)
- D. Norberto Buenache Moratilla (IU)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada.

AUSENTES (excusados):

- D^a M^a Josefa Aguado del Olmo (PP)
D^a M^a Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
D^a M^a del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)

D^a Begoña González Chicote (IU)

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 10,45 horas del día 31 de Julio de 2000, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Angel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Antes de iniciar esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno se procede a guardar un minuto de silencio en memoria y en condolencia por el fallecimiento del ex Gobernador Civil de la provincia de Guipúzcoa, D. Juan María Jáuregui a consecuencia de un atentado terrorista.

El Sr. Presidente recuerda tras ello que a las doce de la mañana se producirá en la puerta del Ayuntamiento una concentración como viene siendo habitual cuando la violencia atenta contra cualquier persona pero que se ceba especialmente en aquellas personas que luchan por los derechos y por la libertad de todos.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Sr. Escribano (Concejal Delegado del Área de Urbanismo):

Este Concejal de Urbanismo va a proponer retirar el Plan General que va a ser sometido a aprobación por los siguientes motivos: creemos que no es el documento apropiado para este municipio y faltan algunas cosas por concretar. Pero voy a dar argumentos para no ratificar el punto y a su vez no aprobarlo y retirarlo, si es posible, por todos los Grupos Políticos.

No es muy lógico que se empiece a gobernar en una legislatura y tengamos un Equipo Redactor que anteriormente había preparado un Plan General y que de inmediato se solicite retirarlo, que no se retire y se siga manteniendo y en un período corto se le hace una propuesta de una serie de trabajos y estos señores nos hacen una solicitud de cuarenta millones más un año de trabajo, lo cual suponía retrasar el Plan General. Parecía que se estaban riendo de esta Corporación por el motivo siguiente, porque



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



A 450040



las modificaciones eran muy pequeñas y en aquellos momentos se hablaba de que tendríamos que aprobar un Plan fuese el que fuese; unas modificaciones que en algún momento pondremos en conocimiento de los demás Grupos Políticos.

Se llega a un acuerdo por parte del Equipo de Gobierno de contratar un Equipo Redactor que, bueno, por la necesidad y la urgencia lo contrata el Partido Socialista - por lo menos entabló conversación con ellos el Partido Socialista - y nos ponemos a trabajar. Se prepara un primer documento donde se habían establecido unos pagos y se le dice que empiece a trabajar ya en el Plan General. Lógicamente todo el mundo trabaja por dinero y al final el acuerdo que se había tomado en enero se llega y se rubrica el 29 de junio de este año, que es cuando se firma el acuerdo o el contrato con el Equipo Redactor. Lógicamente en este mes, del 29 de junio al 31 de julio, este Concejal de Urbanismo le dice al Equipo Redactor que se tienen que poner a trabajar a marchas forzadas, que tenemos que tener un Plan General aprobado lo más rápido posible y la lucha estaba en que teníamos que hacerlo en el menor tiempo posible y hacer el mejor Plan General para este municipio porque es un Plan General no es una herramienta para dos días porque, como se puede comprobar, estamos trabajando con el Plan General del 85. Por lo tanto, llevamos trabajando 15 años con un Plan General, esta es una herramienta válida como mínimo 16 años.

Pienso que, sin ánimo de ofender a nadie, el equipo ha elaborado un Plan con las directrices que le habíamos dado pero también a marchas forzadas. Yo me acuerdo que la semana pasada estuve en su estudio para decirle que el 31 sin falta tendría que estar el Plan General; a mí se me dijo que era imposible, que si quería un documento tenía que ser un documento que tendría muchos errores, muchos fallos, que para desarrollar un Plan General ha de hacerse con tiempo y con tranquilidad.

Visto el documento que nos fue presentado por partes en esta semana pasada y cuál es nuestra sorpresa y la de este Concejal que había algunas cosas que me podían gustar más o menos pero entendía que hacíamos un acto de fe porque teníamos un compromiso con la Comunidad de Madrid para aprobar este Plan General y porque necesitábamos sacar Dehesa Vieja; Dehesa Vieja es el desarrollo urbanístico más importante en este ciclo de tres años de los cuatro que nos queda de gobierno y era importante tener una herramienta que le diese cobertura para poder llevarlo. Así, en la última reunión que mantuvimos en el Consejo de Administración de Dehesa Vieja nos comprometimos con la Comunidad a aprobar el Plan hoy. Van a poner en marcha Dehesa Vieja y, como digo, son 5.000 viviendas necesitadas en este municipio pero dado que por

parte de la otra parte – valga la redundancia - del Equipo de Gobierno que es Izquierda Independiente, ha encontrado una serie de problemas al Plan General. Por ello, dado que no han sido debatidos ni consultados ni ratificados por los dos Grupos, este Concejál se ve obligado a retirar el documento, pedir disculpas a los señores Concejales que no se han marchado de vacaciones para poder estar aquí y aprobar el Plan, e intentar darles mayor información a aquellos que van a ser los responsables de levantar la mano y asumir una serie de cosas que, vistas desde un punto pueden ser buenas o malas para el municipio, y, vistas desde otro punto eran un acto de fe para poder sacar adelante Dehesa Vieja.

Por lo tanto pediría que no se votase la urgencia, que se retirase el documento, que se sometiese a información de los Grupos Políticos, que se hiciesen las rectificaciones que se tengan que hacer y que vayamos a aprobar un Plan General que de verdad sea el Plan General de todos. Esta es mi punto de vista, de la Concejalía de Urbanismo y lo siento porque había muchas expectativas creadas al aprobar hoy ese Plan por parte de muchos ciudadanos de este municipio que llevan esperando esta herramienta para poner en marcha los polígonos y poder sacar adelante y dar vida a este municipio. Tenemos que entender que tenemos que hacer un acto para aprobarlo lo más rápido posible pero con conocimiento de causa, que nadie nos pueda decir “oye, que aquí hay una errata”, que aquí alguien ha cometido un error, voluntario o involuntario, y que, a su vez, nos sirva para que de una vez por todas este Ayuntamiento tenga capacidad, movimiento, reacción y dinero para poder dar a los ciudadanos aquello que nos piden.

Sr. Presidente: Antes de dar la palabra al resto de los Grupo quería fijar mi posición como Alcalde.

Yo creo que es comprensible que, dada la situación en la que está el documento, se pida la retirada por parte del Sr. Escribano que ha sido el Concejál responsable de su elaboración y, por descontado, por el resto de los Grupos que aun han tenido menos tiempo. Para todos era un esfuerzo de responsabilidad y, como tal, nosotros consideramos que en la medida que se trataba de un acto de fe, de un acto de responsabilidad ante la Comunidad de Madrid – como se ha dicho – pero también ante los vecinos de San Sebastián de los Reyes y ante nosotros mismos porque se trata del Plan más largo y también el de más corta redacción. Más largo porque en el año 93 venció el período para su revisión y han pasado siete años, ha habido tres equipos redactores; y también el más corto porque nunca se habrá redactado un Plan General en tan corto espacio de tiempo, con el personal técnico contratado en fechas muy recientes; a ese personal hay que agradecerle los sinsabores y los esfuerzos de los últimos días, con



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



A 450041



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**
(MADRID)

absoluta sinceridad aunque el documento está, posiblemente, lleno de deficiencias o de incomprensiones que cada uno de nosotros cuando las vemos no tengamos explicaciones porque no hemos tenido tiempo casi de comprobarlo. En todo caso y no por optimación sino por ese esfuerzo que nos pedimos a nosotros mismos, yo pediría, salvo que haya un consenso generalizado, que se siga votando a favor de la urgencia y con la garantía de que lo que vamos a hacer es ese acto exclusivo de responsabilidad, comprendiendo que apelando a la razón, aunque habría más razones para retirar este documento, pediría que se votara y se incorporara. Lo que lamento es que requiere mayoría absoluta por parte del Pleno de la Corporación y una mayoría de trece votos en la fecha del 31 de julio es prácticamente imposible. En caso contrario la exigencia que estoy convencido que asumen todos los Concejales que están aquí porque lo hemos hablado anteriormente y hemos escuchado las explicaciones de cada Grupo y en ellas subsiste ese espíritu de no llevar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la situación de precipicio y no es dramatizar sino que es la situación real; un municipio de estas características y en el momento que estamos no se puede permitir de ninguna manera seguir sin Plan General aprobado. En este sentido, esta Alcaldía en el caso de ratificar la urgencia propondrá una moción para recoger todas esas cuestiones que se pueden aportar, que seguramente serán insuficientes, pero que en la medida en que se trata de una aprobación inicial tenemos la oportunidad de, con nuestras sugerencias y las de los demás colectivos y ciudadanos, poder hacer el Plan General que la ciudad de San Sebastián de los Reyes exige.

En ese sentido yo mantendría la posición de que se realice la votación, que se mantenga este Pleno pero, insisto, que el resto de las opiniones sean más acertadas que la que yo mismo mantengo pero, quizás, por la situación en que he estado durante todo este tiempo, la responsabilidad directa que tengo en esos años de retraso, seis años que he estado al frente de la Alcaldía, y entonces he vivido de una forma tremenda esta situación que ha tenido San Sebastián de los Reyes sin una aprobación inicial. Precisamente para mí tiene mayor valor simbólico el acto de fe que casi el propio contenido de lo que vamos a aprobar.

Sr. Buenache (IU): Yo creo que lo que procede es hacer esta votación previa de la urgencia y posteriormente hacer mi intervención porque si sigue el proceso tal cual estaba previsto no voy a hacer una intervención ahora.

Sr. Matías (PP): Nosotros vamos a votar favorablemente la urgencia por aquello de la cortesía parlamentaria, es un pacto que tenemos de que a todas aquellas urgencias que se presenten votaríamos su ratificación, otra

cosa es que luego se apruebe el punto en cuestión que se vaya a debatir. Por tanto, en base a esa cortesía, que hemos mantenido siempre a lo largo de todas las legislaturas, vamos a decir que se vote la urgencia ya que estamos de acuerdo con ella porque, de verdad, quizás esta sea la más urgente de todas las que hemos tenido en este Ayuntamiento porque es urgente aprobar un Plan General, lo que no quiere decir que sea este el Plan General, pero lo urgente y fundamental es aprobar un Plan General.

Nosotros, aun no compartiendo los criterios por los que se formula la retirada del Plan, vamos a proponer la retirada del mismo por las cuestiones que ya hemos debatido en la Comisión de Urbanismo: por recomendaciones técnicas y porque, incluso, hay ilegalidades en la documentación ...

Conviene decir que, probablemente, el documento que vamos a debatir es un documento que no está acabado y que posiblemente seamos todos culpables de por qué se trae este documento. Si hacemos un análisis todos sabíamos que en 25 días era imposible elaborar un Plan y aquí está.

Las propuestas que va a formular el equipo del Sr. Alcalde entiendo que son de bastante calado y consideramos que son como las que puede aportar el Partido Popular, son propuestas que convenía que entre todos las viésemos, que se pasasen a Comisión Informativa, que, para la tranquilidad de todos, esas propuestas fueran incorporadas ya en la aprobación del Plan General.

Y luego se ha dicho también del compromiso con la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, concretamente al Partido Popular, nos ha pedido que hagamos un acto de ejercicio de responsabilidad política, y si un acto de responsabilidad política es la no aprobación de este Plan General podemos decir con toda tranquilidad que nos apoya en esa decisión.

Vamos a votar sí a la ratificación de la urgencia y luego pediremos la retirada del Plan.

Sr. Escribano: La urgencia la vamos a votar. Mi intervención era para que votaran la urgencia y conociesen de antemano que la propuesta que traigo como Concejal de Urbanismo y como Portavoz del Equipo de Gobierno del PSOE es de retirar el documento. Pero, vamos, todas las urgencias que se han traído a este Ayuntamiento las hemos votado.

Concluidas las intervenciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 79, párrafo 2º, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



A 450042



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**
(MADRID)

Noviembre, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria.

Nº 2.- P-2/99. APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y DELIMITACIÓN DE LOS ÁMBITOS AFECTADOS POR LA SUSPENSIÓN DEL PLANEAMIENTO.

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Escribano (Concejal Delegado del Área de Urbanismo): Vuelvo a ratificar lo que he dicho por dos motivos, porque aun entendiendo que sería bueno aprobarlo y entendiendo que el Sr. Alcalde ha presentado una moción de Alcaldía-Presidencia con una serie de modificaciones puntuales, creo que a un Pleno extraordinario no se le puede poner una moción en el Pleno. Por tanto, no podrían entrar estas modificaciones del Sr. Alcalde y, por lo tanto, saldría un Plan en el que no estaría de acuerdo parte del Equipo de Gobierno. Entendiendo que eso no podría ser bueno y que podríamos tener problemas; creo que podíamos retirarlo del orden del día e incluir en su momento todas aquellas propuestas y luego traerlo a aprobar al Pleno. Creo que - me lo tendría que confirmar el Sr. Secretario - a un Pleno extraordinario no se le puede introducir ninguna moción porque si no podríamos haber hecho una moción mucho más larga y extensa de aquellas erratas que hemos podido comprobar y haberla introducido. En vista de que, como creo, no se puede introducir y aparte hay cosas que tenemos que sentarnos todos los Grupos para ver tranquilamente y decidir si las vamos a plantear o no, es por lo que solicito la retirada del punto del orden del día; si no nos veremos obligados a votar en contra.

Sr. Presidente: Esta Alcaldía quiere manifestar que la retirada no será por motivos formales porque no se trata de una moción lo que trae esta Alcaldía en el sentido estricto, se trata de una propuesta de votación en el punto del orden del día. Por tanto, esta Alcaldía dentro de sus competencias tiene la de ordenar el debate, la de presidir la Asamblea y también la de elaborar propuestas de votación. Entonces, la llamada moción de la Alcaldía no es más que recoger por escrito que se apruebe inicialmente el Plan General, que se determine - que no aparece en el documento y es una de las lagunas más importantes que tiene - las zonas en las que se suspende el otorgamiento de licencias, este es uno de los aspectos más importantes del Plan General porque condiciona no ya el futuro de la ciudad sino el desarrollo actual; a quién se debe de facultar para poner en marcha los mecanismos de publicación así como en esa propuesta de votación se recogían dos cuestiones más, que es la de incorporar al documento las sugerencias que se van a hacer en planos y subsanar las del proceso de información pública y las observaciones de

los informes técnicos que no aparecen incorporadas a este documento. Esta es una propuesta de votación y no una moción, por lo tanto, no ha lugar en el aspecto formal pero sí comprendo, insisto y lo veo como absolutamente lógico, el que se plantee que por formalismo, por motivos reales de tiempo, de necesidad de estudio, de subsanación de errores se pida la retirada y como es una propuesta totalmente razonable es por lo que considero que se puede pasar a votar directamente la propuesta de la retirada porque no tiene mayor sentido pasar a discutir si lo que se va a hacer es dejar para otro período el compromiso, ya planteado en Comisión Informativa, de intentarlo hacer a lo largo del mismo mes para que nuestra situación pueda ser subsanada. En el caso de que esto prospere, el compromiso previo sería el de intentar trabajar en el mes de agosto porque verdaderamente lo necesitamos, aunque somos partidarios, dado que en ese mes de agosto consideramos que no se va a avanzar mucho, de aprobarlo ya con todas las objeciones y con todas las aclaraciones que consideremos.

Sr. Buenache (IU): Usted me permitirá que mi intervención no se ciña exclusivamente a la retirada porque no era la previsión en el orden del día.

A mí me produce, y lamento sinceramente, la situación que desde el Equipo de Gobierno se ha creado hoy en este Pleno extraordinario porque me parece una falta de respeto y de irresponsabilidad. Me parece bochornoso la situación en la que está San Sebastián de los Reyes precedida de unos antecedentes que son absolutamente inusuales en la Comunidad de Madrid en cuanto a los desarrollos de las ciudades, cuando hemos tenido un tiempo en que hemos conocido la situación de bloqueo que tiene San Sebastián de los Reyes.

En Izquierda Unida hemos tenido una actitud constructiva desde el primer día y vamos a seguir manteniendo esa actitud responsable y constructiva. Sinceramente me hubiera gustado que hoy esta revisión del Plan General saliese aprobada. Curiosamente no estoy en el gobierno y formo parte del Grupo más pequeño de la oposición y yo consideraba y creía que era un acto de responsabilidad que comprendían todos, precisamente por los antecedentes a los que echamos mano cada vez que nos interesa sobre todo en las campañas electorales y, yo creo, que no estamos haciendo uso de la responsabilidad con los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes sino algo que nada tiene que ver.

Yo creo que antes de la aprobación inicial del Plan habíamos discutido políticamente otras necesidades que, además, no son baladíes y que son: Moscatelares y el desarrollo de Dehesa Vieja, la urgencia que eso conlleva en la aprobación inicial de lo que nos traemos entre manos y porque luego todas las exposiciones públicas son meses, son procesos que



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



A 450043



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**
(MADRID)

se dilatan en el tiempo; yo pensaba que todas esas necesidades de vivienda social, de cuál es la demanda, de cuál es la necesidad de generar riqueza por parte de los que tienen que construir y mover los suelos de Dehesa Vieja y Moscatelares, iban a estar por encima de otros intereses por parte de los Grupos que formamos la Corporación. Se queda uno perplejo.

Sinceramente por mucho que uno quiera entender cuáles pueden ser los motivos que llevan al Equipo de Gobierno - en este caso, cada uno aguantará su vela - a tener esta actitud de llegar aquí hoy a pedir la retirada, a mí me parece que después habrá que pasar por el juicio popular y los ciudadanos sabrán lo que tienen que hacer. Me parece que este es el camino contrario al que habría que adoptar. A mí me parece que hoy aquí habría que haber sacado esta aprobación inicial con todas las salvedades, con todas las deficiencias que pueda tener el contenido del proyecto, porque hay que tener en cuenta que la redacción del proyecto tal cual se ha podido concebir, las prisas no las ha llevado el equipo redactor han sido imprimidas desde el Equipo de Gobierno por considerar que estas eran las razones que nos traían hoy, a fecha 31 de julio, a convocar un Pleno extraordinario para desbloquear esta situación. Yo al equipo redactor he tenido el gusto de conocerlo el día que se presentó aquí, no tengo otro conocimiento anterior, y no cabe duda que le hemos trasladado de otro equipo que no lo culminó, la documentación insuficiente y también goteando para que pudieran trabajar. Por eso considero que no es un problema de responsabilidades o irresponsabilidades del proceso sino que es un problema histórico, que viene lastrado, y que hoy se abre una etapa en la que se podía inaugurar un nuevo momento en el que pudiéramos dotar de contenido final, en el transcurrir del tiempo, a la revisión del Plan General. A mí me parece que ese documento podría perfectamente ser modificado tal y como se va a hacer, es decir, lo único que vamos a hacer hoy en este Pleno es retrasar absolutamente las fechas de la aprobación inicial para después hacer lo mismo el día que se decida por parte del Equipo de Gobierno. Porque hacer otro proyecto de nuevo ni en 15 días ni en un mes daría tiempo al equipo redactor a lanzar de nuevo un proyecto que tuviésemos todos en nuestras manos. Pero, además, las modificaciones que pudiesen introducirse, desde el punto de vista del consenso, por parte de todos los Grupos Políticos que el Equipo de Gobierno había planteado el discutirlo, el verlo a partir de la propia moción que presentaban hoy y poder en estos días avanzar en esa dirección.

... En la última reunión del Consorcio de Dehesa Vieja de la semana pasada donde el Viceconsejero nos insta a todos a hacer el acto de responsabilidad para que definitivamente esto quede desbloqueado, teniendo en cuenta que habían sido también solicitadas con urgencia la

aprobación de las Normas Subsidiarias de forma agónica por parte de este Ayuntamiento presionando a la Comunidad de Madrid, cosa que han hecho, ahora resulta que quien de nuevo vuelve a hacer la falla es el Equipo de Gobierno en una fase, a mí me parece, central del proceso.

Yo, por tanto, tenía una posición que no creo que fuese contradictoria con nuestros planteamientos y la sigo teniendo, que era votar a favor esta aprobación inicial y votarla a favor porque yo creía y sigo creyendo que era una posición de responsabilidad, una posición constructiva y que para eso nosotros cuando hemos defendido ante los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes un programa considero y sigo considerando que esa responsabilidad se tiene que dar en los momentos en los que lo exige la Corporación y lo exigía este momento, y ello no condicionaba que en el proceso posterior Izquierda Unida estuviera condicionada a votar mañana definitivamente cuál fuese el texto final, podríamos votar en contra, abstenernos, no lo sé. Evidentemente, a mí lo que me parece que lo que hemos hecho hoy es dar un paso atrás con entidad, importante; entre medias están los Presupuestos del 2000 que van a tener una repercusión inequívoca, negativa, y están los del 2001, y aunque parezca que estas fechas no dilatan lo discutiremos posteriormente lo que va a dilatar lo que hoy estamos haciendo aquí. Yo en esto lo único que pretendo es salvar la responsabilidad desde el punto de vista de oposición política que Izquierda Unida va a mantener y, desde luego, no vamos a hacer leña del árbol caído, es decir, hoy a mí me sería muy fácil hacer demagogia aquí, hacer un ataque visceral hacia el Equipo de Gobierno pero no lo voy a hacer.

Yo creo que ustedes son responsables y lo saben y estoy convencido de que sienten hoy amargura por esta situación tal y como se está planteando hoy aquí. No voy a entrar a hurgar en ninguna herida, pero me parece que hay que evitar que se den situaciones como estas, no ya porque los que se tenía que ir de vacaciones se tengan que marchar y tengan que estar hoy ¡Hombre! es una fatalidad y a nadie le gusta pero eso lo conlleva el ser cargo público, estar a las duras y a las maduras forma parte de nuestro trabajo. Sin embargo, a mí me parece que unido a esto - y pediría disculpas si soy imprudente en lo que voy a decir - si hoy en el Pleno extraordinario que estamos celebrando se entremezcla en esta situación el que por primera vez desde el inicio de la legislatura el Partido Socialista en compañía de gobierno con Izquierda Independiente con un programa conjunto al que se llega a un acuerdo, como es lógico y natural, y se suscribe y se firma para gobernar un municipio, es que hoy por primera vez que ese voto se rompe y ese equipo se divide; puede ser puntualmente, yo no deseo ni busco nada, lo que sí quiero decir es que tiene relación directa lo que ocurre aquí con lo que ustedes pueden haber visualizado del Plan General que aquí no ha sido dicho amén de que



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



A 450044



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**
(MADRID)

puedan haber deficiencias o errores y que eso que no podemos manejar viene también unido al conocimiento de que el Sr. Alcalde-Presidente ha cesado de su cargo al Delegado de Urbanismo. Obviamente si esto se plantea en un Pleno extraordinario de estas características y si ahora, posteriormente, para poder abordar todo esto ha de nombrarse un nuevo Delegado de Urbanismo y ha de coger todo esto en sus manos y han de darse, desde el punto de vista de criterios políticos, de nuevo al equipo redactor los elementos que se consideren oportunos para volver a rehacer el proyecto que se nos ha presentado, yo no tengo en absoluto la seguridad que en 15 días, 20 ó 25 puedan ser los plazos que se plantean; porque ahora, lógicamente, estas situaciones abren heridas y ustedes, todos los que estamos en la política sabemos que no son tan sencillas las cosas. De manera que yo pensaba que por encima de estas situaciones tendríamos la talla política suficiente como para haber sacado esto adelante hoy y por ese acto de responsabilidad que yo creo que dejaba absolutamente abierta todas las puertas a que todas las lagunas, excesos o deficiencias que pudiese tener la propuesta hecha por el equipo redactor podrían ser, seguro, subsanadas una por una y con el mismo consenso y acuerdo que lo que vamos a hacer hoy que es retrasarlo, estoy convencido. Hay una carencia de voluntad política – es lo que yo interpreto – y, evidentemente, cada parte asumirá su responsabilidad.

Con todo esto lo que quiero decir es que si a lo largo del mes consideran que tienen que convocar otro Pleno extraordinario estaremos en el mismo pero que quede claro que mi posición como Grupo de Izquierda Unida era una posición de apoyo al Equipo de Gobierno en este caso, sin condiciones, incluidas todas las lagunas que pudiesen a ver y a partir de ahí yo sí que intentaría aportar aquellas propuestas que considerásemos oportunas y ahí veríamos si nos las recogían o no para posiciones posteriores.

Yo no puedo desligar que lo que está pendiente y las promesas electorales cuando se hacen a los jóvenes que necesitan vivienda social, que en vez de comenzar y hacer una propuesta pública donde vamos a sacar a concurso el día que esté la urbanización en marcha las parcelas de Dehesa Vieja, en lugar de ser en el 2000 será en el 2001; a mí me parece que no es igual, en absoluto; y que en vez de tener viviendas en el 2003 las tengan en el 2006, pues no me parece que sea lo mismo. De manera que todo eso unido a lo que hay por enmedio es también el despegue de una economía saneada de este municipio, con una perspectiva de futuro absolutamente diferente a la que se ha podido venir atravesando, siempre agónica y dura; yo pensaba que todo esto iba a ser tenido en cuenta a la hora de hacer la aprobación inicial del Plan.

Puede sorprender mi opinión porque pueda aparecer que yo soy un miembro más del Equipo de Gobierno por mi forma de expresarlo, verdad, pero yo creo que forma parte simplemente de eso, de la responsabilidad para la que uno se presta a ser cargo público; esto no es un juego y lo de hoy me parece que es lamentable. Deberían intentar desde el Equipo de Gobierno que esto no vuelva a suceder más en temas de esta entidad, en otras cuestiones pues, bueno, yo creo que son lógicas y naturales, pero en temas de esta trascendencia no se puede convocar un Pleno extraordinario y dar una imagen de bochorno como la que hoy vamos a dar. Habíamos abierto unas expectativas, habíamos creado un clima a partir de nosotros mismos, de la Corporación donde se planteaba y se creía que en los meses de Septiembre y Octubre tal como nos habíamos comprometido en la reunión del Consorcio, podríamos tener adjudicadas las obras de urbanización de Dehesa Vieja y, por lo tanto, a partir de ahí abrir un período nuevo, un punto y aparte, yo creo que lo que hemos abierto es un punto y seguido de una situación ahora absolutamente incierta donde vamos a ver cuál es el desarrollo y la situación que se crea a partir de hoy. Yo les exijo, como cargo público de este Ayuntamiento, que intenten solucionar las cuestiones de gobernabilidad de forma que lo que ha ocurrido hoy no se vuelva a producir. Si al final del Pleno de hoy se da la retirada, lógicamente será con la opinión de Izquierda Unida en contra de esa retirada. Es decir, yo consideraba y sigo considerando que debería de haber sido sacado adelante y si se retira por los votos del Pleno pero quiero que quede constancia de la posición de Izquierda Unida en ese sentido.

Sr. Matías (PP): Sr. Presidente, el Partido Popular va a pedir que se retire este punto del orden del día; aun compartiendo muchas de las cosas que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida quedan otras de gran calado para que nos sigamos manteniendo en la decisión de retirada.

Hemos hecho nuestra intervención en la Comisión Informativa y ahí hemos expuesto nuestro criterio de por qué pedíamos la retirada. Hemos considerado que con la aprobación de este documento, que está aún muy verde, podríamos crear hasta alarma porque se dan circunstancias muy extrañas que, probablemente, cuando se han incluido en el Plan no se pretendiera eso, o simplemente porque quizás no está debidamente depurado este Plan General.

Por lo tanto, nosotros consideramos que este Plan General al margen de todas estas cuestiones que se plantean de cantidad de viviendas, de cumplir con el compromiso de la Comunidad Autónoma que ha apostado por San Sebastián de los Reyes, que estamos quedando como poco responsables a la hora de cumplir con nuestra aportación. Claro que es un conjunto de cosas las que la prudencia dice que debemos esperar por lo



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



A 450045



menos un mes, creo que no es excesivo, porque el mes de Agosto en realidad es un mes inhábil y tampoco la gente interesada tiene mucho tiempo para trabajar el documento; este mes de Agosto es trabajar directamente para sacar un documento adecuado a las circunstancias, consensuado con todos porque hoy se ha demostrado con los ceses que se han producido hoy que no hemos estado todos configurando el documento bien por la premura de tiempo o por las circunstancias que sean, no era del conocimiento de todos lo que hoy queríamos aprobar. Yo creo que ya no es que sea un acto de poca responsabilidad el no aprobar hoy este documento pero si con el compromiso que tenemos todos de trabajar, de hacer un buen Plan General ya que se ha demorado bastante y tenemos cuestiones como Dehesa Vieja y Moscatelares muy preocupantes yo considero que es necesario la prudencia para tomar una decisión de dejar sobre la mesa este documento.

En este período de tiempo las propuestas que se hacen desde todos los Grupos Políticos deben de ser estudiadas y en los puntos en que no se coincida, evidentemente, la decisión tiene que ser de quien corresponda, por la fuerza de los votos, pero por lo menos que quede constancia de la voluntad de colaboración de todos, que en estos asuntos ha existido siempre. Por lo tanto, Sr. Alcalde, rogaría que se sometiera a votación la retirada de este punto.

Sr. Gamo (II): En principio, Sr. Alcalde, no entiendo el exceso en la forma de compartimentar el debate al que estamos acudiendo; primero un debate excesivamente formal, si aprobamos la ponencia, si retiramos el punto.

En el fondo creo que estamos debatiendo lo mismo, parcialmente, y lo que estamos debatiendo y que subyace del debate es cuál es el papel de la Corporación de San Sebastián de los Reyes en este momento y qué papel debe juzgar...

Los argumentos que se han expuesto por el Sr. Escribano referentes al Plan, yo no solamente los entiendo sino que los comparto. Las dificultades a las que hacía referencia no parece que merezca la pena dedicar mucho tiempo a analizar esa intervención, lo que no entiendo es cómo eso puede el jueves tener un resultado político y el lunes tiene otra manifestación. Se produce una elipsis política que no se ha explicado, eso todos los sabíamos, y el jueves los portavoces de los Grupos concluíamos, con todas esas dificultades, que la Corporación debía manifestarse por la propuesta, con todas las cautelas que fuera necesario, para aprobar el Plan. Se ha producido una elipsis en el debate que yo no he entendido porque lo que se ha manifestado, eso es cierto, pero ya lo sabíamos el jueves. Evidentemente podemos rectificar nuestro punto de vista; también es de sabios.

Yo creo y nosotros tenemos la obligación política de romper la inercia y este curso al que se ha hecho referencia por otras intervenciones del año 93 y esa obligación, desde mi punto de vista, se manifiesta en este momento no retirando la propuesta y manifestándonos a favor de una aprobación inicial con unas cautelas. Esa es nuestra opinión.

Lo que tampoco se puede plantear el debate en términos políticos porque entonces nuestro papel aquí está de más, es si nos manifestamos en torno a la propuesta como está; las propuestas técnicas, profesionales son absolutamente respetables, algunas de ellas son inevitables y la base para la toma de decisión política pero no se puede plantear a la corporación la disyuntiva de o se aprueba en esos términos o no aprueba. Tenemos la suficiente experiencia en el trabajo corporativo para saber que cuando llega el momento incorporamos propuestas, modificaciones, sugerencias a las propuestas técnicas. Por lo tanto, con ese planteamiento es con el que hemos trabajado este fin de semana todos; nos fuimos el jueves de aquí con la idea de que había que aprobar el Plan inicialmente y que necesariamente porque no había tiempo todas las sugerencias que se aportaran deberían ser tenidas en cuenta para garantizar una participación política de los miembros de la Corporación porque si no nuestro papel aquí sobra; si el debate es manifestarnos sólo en los términos de la propuesta, o eso o nada, evidentemente se han trastocado los papeles y alguien está ocupando el papel de la Corporación. Como yo creo que nos corresponde manifestarnos en la propuesta; la salida política no la salida técnica, en los términos que se planteó la semana pasada, es incorporar a la documentación las sugerencias que se estimaran por el conjunto de la Corporación para aprobar inicialmente el Plan General, con las cautelas - si la expresión es la correcta - que hubiéramos visto entre todos para evitar algún conflicto o situación difícil de manifestar a los ciudadanos. En esa medida nosotros nos mantenemos en los argumentos de la semana anterior, no se explican razones para cambiar ese criterio y, por lo tanto, hoy deberíamos no solamente mantener el punto sino que haciendo ese ejercicio subsiguiente mantenerme en aprobarle y subsanar los errores, deficiencias - por no llamarlo errores - con la incorporación de las propuestas que como mínimo plantea el Alcalde a través del escrito que ha sido entregado a todos los Grupos en la Comisión Informativa.

Sr. Escribano: Nosotros proponemos la retirada y lo vamos a argumentar porque cuando alguien comete un delito se tiene que dar opción por lo menos para defenderse. Si en este Plan General, que hoy presentamos y que agradezco al equipo redactor el trabajo que ha estado haciendo durante este tiempo corto pero intenso, agradezco también a todas aquellas personas que han participado de este Plan General - que yo creía



A 450046

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



que era un Plan General transparente y así lo presento y sigo creyéndolo – y cuál es mi sorpresa - decía el portavoz de Izquierda Independiente- que el Jueves nos íbamos con una decisión tomada y el lunes venimos con otra, que es el cese de este Concejal por haber presentado este Plan General; este Plan General que yo como creo que no se puede meter porque aquí dice “moción”, no se puede meter ningún cambio a este documento que se viene a aprobar y esta es una moción de Alcaldía, propongo que se retire y ya estoy viendo yo, voy a hacer fotocopias de este documento porque aunque no se ha sometido a información pública y se someta otro, es para que conozca todo el mundo y vea aquellos errores grandes que ha cometido este Concejal de Urbanismo, por ese motivo y sin darle un ápice de opción para defenderse pues, esta mañana, a primera hora, se encuentra con la firma del cese, lógicamente es potestad de la Alcaldía y poco puedo hacer. Pero, claro, el jueves salíamos de aquí de una reunión y hoy venimos y nos encontramos otra.

Voy a decir una cosa porque me gusta ser muy claro. Al Partido Socialista le gusta trabajar en serio, hacer cosas y funcionar, y hemos trabajado fuerte durante no ha llegado a un mes, con muchos errores, me imagino que habrá habido muchos, pero una cosa son los errores y otra cosa es el cese.

Es lógico que en este mes se haya cometido la inmensidad de errores y por eso veníamos a este Pleno a traer este Plan General donde, entendiendo que puede haber miles de errores, siendo consecuentes con lo que habíamos comprometido y habíamos dicho y nos habíamos comprometido todos los Grupos con la Comunidad de Madrid y con las viviendas para nuestros vecinos, nosotros veníamos dispuestos a aprobarlo. No es lo mismo que este Concejal aprueba el Plan General, voy a ser muy sincero porque aprobando este Plan General ya hay herramienta y mierda sobre el Concejal se puede verter la que dé la gana a quien quiera; pero si no lo aprobamos es que el Concejal no ha querido aprobar esto porque puede ser que haya deficiencias y el que quiera ver aquí mierdas, las tendrá que demostrar. Lo que no vamos a consentir es que en este municipio – como se ha hecho hasta ahora – es dilatar en el tiempo una barbaridad, donde no se saca nada, nada; estamos luchando contra reloj, ha pasado un año de esta legislatura y no hemos hecho nada, lo único que íbamos a hacer era esto, donde se sometía a información durante dos meses y aquello que se pone como moción se podría haber quitado pero no se da opción a decir “oiga, Sr. Concejal, quítelo usted” y si yo me hubiese opuesto es que tendría algunos intereses y a su vez sí que se me podría haber cesado, pero no; por lo que dice Norberto, yo no he visto el cese todavía, por lo que dice el portavoz del Grupo Partido Popular, sí me lo han dicho en persona el Sr. Alcalde, pues este Concejal ya ha sido cesado; o sea, antes de tomar la decisión sobre si vamos a

meter las propuestas que parte del Equipo de Gobierno propone se cese al Concejal; o sea, a este Concejal no se le ha permitido ni el más mínimo error y ha tenido que presentar un Plan General obligado en un mes, obligado. Podríamos hablar de temas importantes que aquí se me han dicho pero no voy a sacar temas aquí porque ya se dedicará alguien a ponerlos en boca de los periodistas y sacar algún tema a relucir. Pero para eso lo importante para que se demuestre que este Concejal no tenía ningún interés caiga y que haga el equipo redactor nuevo o el mismo el Plan General que Izquierda Independiente le diga y no sea el de este Concejal porque a lo mejor en este fin de semana se han descubierto cuatro cosas pero a lo mejor expurgando descubrimos alguna más. Lo mejor es que caiga entero y así no hay nada; y una vez que ha caído que se haga a gusto y antojo, si este pueblo en tres años de legislatura que quedan tiene Plan General, que difícil lo veo. Por lo tanto, nos mantenemos en la misma posición de retirarlo ya que es un fraude, que se reitere y que se haga otro a medida y antojo del Equipo de Gobierno y del equipo redactor que se proponga. Pero yo estoy seguro que en este caso no va a ser un mes, va a ser mucho más tiempo y, claro está, donde se han cometido errores, no se comete ninguno y se sacará un buen Plan General que lo aprobará la Corporación del 2003.

Sr. Secretario: Un apunte muy breve, Sr. Alcalde. Simplemente decir que en el supuesto de que no prosperase la petición previa de retirada de este punto desearía intervenir para aclarar sobre el contenido de la moción anteriormente aludida.

Sr. Presidente: Gracias. Eso será después de la primera votación que, indudablemente, por petición de dos Grupos se va a hacer la votación de retirada de este punto del orden del día.

Yo lo que quiero, en primer lugar, felicitar muy calurosamente la intervención de D. Norberto Buenache hoy aquí en este Pleno. Yo creo que muy pocas veces se ha hecho una intervención de estas características y lamento que no esté Canal Norte - no sé cuál es la razón y no es cuestión de entrar en ello - pero pocas veces se ha hecho una intervención de tal calado y que ha puesto de manifiesto dos cosas: primero, la grandeza y las miserias de la actividad política; miserias porque estamos todos con nuestras cosas. El principal responsable de que este punto hoy no se apruebe es esta Alcaldía; esta Alcaldía podía haber actuado con el criterio exclusivo de responsabilidad que es el que ha puesto de manifiesto aquí D. Norberto; me ha quitado el sueño porque yo perfectamente podía haber relegado una decisión que creía imprescindible y necesaria, que era la de cesar al Concejal responsable de Urbanismo, en función de los documentos presentados pero no tanto por el contenido sino por la forma de realizarse y cómo pone a este Ayuntamiento. Esta



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



A 450047



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**
(MADRID)

decisión estaba tomada antes de este Pleno y podría haber actuado perfectamente por cálculo estratégico, esto se aprueba, es bueno, se actúa con la ética de la responsabilidad y esa es la grandeza de la política pero, al fin y al cabo, estamos hechos de vísceras y hay un aspecto humano que hay que contemplar. Yo no podría actuar de una forma que considero éticamente imposible; quizás es incorrecto, en política hay que dejar esas cuestiones humanas pero yo con el convencimiento - y no es cuestión de estar dando razones en estos momentos - de que D. Angel Escribano no era la persona adecuada para llevar la responsabilidad de Urbanismo de este Ayuntamiento, he decido comunicarles ese cese antes del Pleno de hoy para que se actuara en consecuencia en el Pleno de hoy. Posición equivocada y cuya responsabilidad asumo. Al mismo tiempo, y eso trae y nos mete de nuevo en el túnel oscuro de la situación que viene arrastrando este municipio desde hace una década, situación que no podemos permitimos pero que yo asumo la responsabilidad que corresponde y llegará en su momento que este Ayuntamiento no tiene la mayoría que necesita para gobernar, el forjar otra mayoría con otra Alcaldía para seguir adelante pero llevando hasta el final lo que debe de ser. Yo estoy aquí en función de unos acuerdos políticos, acuerdos que queremos mantener, pero también en función de unos principios de actuación que tienen un límite que se puede aguantar y se puede sufrir pero cuando ese límite se lleva hasta el final, a partir de ahí hay que plantarse, recuperar nuestra vida personal y volver a otra situación. En todo caso, como esa situación o esos prejuicios los ha puesto de manifiesto muy bien el Sr. Buenache planteando la situación, de verdad, mi felicitación una vez más porque intervenciones de este calado y la oferta que ha hecho y su planteamiento a mí me llenan de satisfacción.

Finalizado el turno de intervenciones, la Presidencia, acto seguido, somete a votación la **retirada de este asunto**, propuesta que resulta **aprobada** por mayoría de once votos a favor (PSOE y PP), ocho en contra (II e IU) y ninguna abstención.

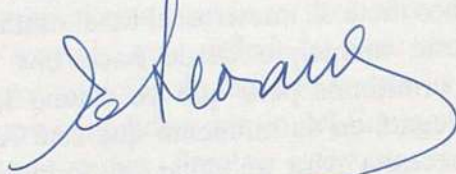
Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 11,45 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 31 de Julio de 2000, se ha transcrito en nueve folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 450039 a 450047.

San Sebastián de los Reyes, 22 de septiembre de 2000.

EL SECRETARIO,



Fdo. Enrique Seoane Horcajada.